

TARIFAS MÁXIMAS
ENTIDAD PRESTADORA: AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERÚ
(En USD, no incluye IGV)
Tarifas vigentes desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Grupo I Servicios al pasajero: Arequipa y Juliaca

1. Tasa Única de Uso de Aeropuerto (TUUA)						
Concepto	Unidad de cobro	Importe	Concepto	Unidad de cobro	Importe	Referencia
TUUA Internacional	Pasajero embarcado	16,93	TUUA nacional	Pasajero embarcado	6,11	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión

Grupo I Servicios a la nave y a la carga: Arequipa y Juliaca

2. Vuelos internacionales. Aterrizaje / Despegue – (incluye 90 minutos de estacionamiento). Según Peso Máximo de Despegue (PMD)						
PMD	Unidad de cobro	Diurno	Nocturno / Nocturno	Diurno/ Nocturno o Nocturno / Diurno	Vuelo de Prueba o de entrenamiento	Referencia
Hasta 10 TM	Por operación	27,058	31,117	29,087	6,764	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM	5,023	5,780	5,399	1,258	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM	6,089	7,003	6,546	1,523	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM	6,408	7,372	6,889	1,602	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 106 TM	Por TM	6,562	7,547	7,054	1,640	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión

3. Vuelos nacionales. Aterrizaje / Despegue – (incluye 90 minutos de estacionamiento). Según Peso Máximo de Despegue (PMD)						
PMD	Unidad de cobro	Diurno	Nocturno / Nocturno	Diurno/ Nocturno o Nocturno / Diurno	Vuelo de Prueba o de entrenamiento	Referencia
Hasta 10 TM	Por operación	13,529	15,557	14,544	3,382	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM	2,924	3,363	3,143	0,732	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM	3,653	4,200	3,926	0,912	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM	3,803	4,377	4,092	0,952	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
105 TM a más	Por TM	3,908	4,493	4,198	0,978	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión

4. Estacionamiento (posterior a los 90 minutos de estacionamiento incluido en A/D). Según Peso Máximo de Despegue (PMD)				
PMD	Unidad de cobro	Vuelo internacional	Vuelo nacional	Referencia
Hasta 10 TM	Por hora o fracción	0,678	0,338	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM / hora o fracción	0,126	0,072	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM / hora o fracción	0,153	0,091	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM / hora o fracción	0,161	0,093	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
105 TM a más	Por TM / hora o fracción	0,163	0,098	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión

5. Otros servicios.			
Concepto	Unidad de cobro	Importe	Referencia
Uso de instalaciones por carga aérea	Por kilo	0,016	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Uso de puentes de embarque (Arequipa)*	Primeros 45 min o fracción	15,84	Ref. Resolución N° 027-2018-CD-OSITRAN
	Cada 15 min adicionales o fracción	5,28	

*Tarifas vigentes desde el 1 de mayo de 2025.

6. Horas Extras			
Concepto	Unidad de cobro	Importe	Referencia
Atención en horas extras (Arequipa)	Por hora	Con pasajeros	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
		Sin pasajeros	

TARIFAS MÁXIMAS
ENTIDAD PRESTADORA: AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERÚ
(En USD, no incluye IGV)
Tarifas vigentes desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Grupo II Servicios al pasajero: Ayacucho, Puerto Maldonado y Tacna

1. Tasa Única de Uso de Aeropuerto (TUUA)						
Concepto	Unidad de cobro	Importe	Concepto	Unidad de cobro	Importe	Referencia
TUUA Internacional	Pasajero embarcado	16,93	TUUA nacional	Pasajero embarcado	5,09	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión

Grupo II Servicios a la nave y a la carga: Ayacucho, Puerto Maldonado y Tacna

2. Vuelos internacionales. Aterrizaje / Despegue – (incluye 90 minutos de estacionamiento). Según Peso Máximo de Despegue (PMD)						
PMD	Unidad de cobro	Diurno	Nocturno / Nocturno	Diurno/ Nocturno o Nocturno / Diurno	Vuelo de Prueba o de entrenamiento	Referencia
Hasta 10 TM	Por operación	20,292	23,336	21,815	5,074	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM	4,296	4,942	4,618	1,072	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM	5,224	6,011	5,616	1,308	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM	5,497	6,321	5,908	1,375	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 106 TM	Por TM	5,633	6,477	6,053	1,407	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión

3. Vuelos nacionales. Aterrizaje / Despegue – (incluye 90 minutos de estacionamiento). Según Peso Máximo de Despegue (PMD)						
PMD	Unidad de cobro	Diurno	Nocturno / Nocturno	Diurno/ Nocturno o Nocturno / Diurno	Vuelo de Prueba o de entrenamiento	Referencia
Hasta 10 TM	Por operación	10,145	11,669	10,908	2,537	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM	1,624	1,868	1,745	0,407	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM	1,691	1,945	1,818	0,424	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM	1,758	2,024	1,888	0,440	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 106 TM	Por TM	1,810	2,082	1,945	0,451	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión

4. Estacionamiento (posterior a los 90 minutos de estacionamiento incluido en A/D). Según Peso Máximo de Despegue (PMD)					
PMD	Unidad de cobro		Vuelo internacional	Vuelo nacional	Referencia
Hasta 10 TM	Por hora o fracción		0,508	0,249	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM / hora o fracción.		0,109	0,041	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM / hora o fracción.		0,130	0,042	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM / hora o fracción.		0,136	0,044	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 106 TM	Por TM / hora o fracción.		0,141	0,045	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión

5. Otros servicios			
Concepto	Unidad de cobro	Importe	Referencia
Uso de instalaciones por carga aérea	Por kilo	0,016	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión

6. Horas Extras				
Concepto	Unidad de cobro		Importe	Referencia
Atención en horas extras (Puerto Maldonado y Tacna)	Por hora	Con pasajeros	138,674	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
		Sin pasajeros	133,598	
Atención en horas extras (Ayacucho)	Por hora	Con pasajeros	118,380	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
		Sin pasajeros	109,925	